

895

ORDEN de 21 de mayo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Titulado Superior Especialista— Psicólogo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 1990 (BOA número 141 de 30 de noviembre), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4. de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «funcionario en prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Titulado Superior Especialista —Psicólogo, al aspirante que se cita a continuación, con expresión del Departamento dónde deberá realizar las prácticas:

Don Manuel Bueno Franco.

Número de Registro Personal: 1802163857 S2001-53.

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Segundo.—El periodo de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para el aspirante aprobado; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «funcionario en prácticas» corresponderá al aspirante desde el día 17 de junio de 1991, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo hasta su toma de posesión como «funcionario de carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «no apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Una vez superado el periodo de prácticas y completado con ello el proceso selectivo, el aspirante aprobado elegirá destino.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

896

ORDEN de 21 de mayo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Titulado Superior Especialista— Pedagogo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Orden de 12 de noviembre de 1990 (BOA número 141 de 30 de noviembre), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de

conformidad con lo previsto en la base 9.4. de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar «funcionaria en prácticas» del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Titulado Superior Especialista— Pedagogo, a la aspirante que se cita a continuación, con expresión del Departamento dónde deberá realizar las prácticas:

Doña María Teresa Gil Gil.

Número de Registro Personal: 2513953957 S2001-53.

Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Segundo.—El periodo de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para la aspirante aprobada; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de «funcionaria en prácticas» corresponderá a la aspirante desde el día 17 de junio de 1991, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo hasta su toma de posesión como «funcionaria de carrera», o, en su caso, hasta la declaración de «no apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Una vez superado el periodo de prácticas y completado con ello el proceso selectivo, la aspirante aprobada elegirá destino.

Quinto.—Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

897

ORDEN de 23 de mayo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 21 de diciembre de 1990 para la cobertura de tres plazas de Educadores Especializados (Convocatoria PRI-16-89).

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de 21 de diciembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 12 de 30 de enero de 1991, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se indican por haber obtenido la más alta puntuación en las pruebas efectuadas:

— Don Fernando Ibarra Marco.

— Doña Nieves Domeque Valiente.

— Doña Carmen Sierra Robres.

Los candidatos seleccionados deberán presentar en el plazo de 15 días naturales, a partir de la publicación de esta Orden, los documentos señalados en el punto 6.º de la convocatoria en

la Secretaría General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Zaragoza, 23 de mayo de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

898

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, del Tribunal de selección para cubrir con carácter interino cuatro plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas de selección y se convoca la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de este Tribunal de fecha 13 de mayo, se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de cuatro puestos de Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, se procede a publicar las listas definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos conforme se indican en los anexos I y II de la presente, al tiempo que se realiza la convocatoria para la ejecución de la primera prueba que, en único llamamiento, se celebrará en fecha, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: Lunes 10 de junio de 1991.

Lugar: Residencia «Baltasar Gracián», calle Franco y López, número 4 de Zaragoza.

Hora: 10 horas.

Los aspirantes deberán acudir al llamamiento provistos de su documento nacional de identidad.

Zaragoza, 29 de mayo de 1991.

El Presidente del Tribunal,
LUIS VALIÑO FREIRE

ANEXO I

Relación de solicitantes admitidos

Abadía Monzón, Elena.
Abbad Castán, Lucía.
Alcaine García, Manuel.
Arbaizar Iso, Belén.
Arizón Mendoza, María José.
Arránz Pérez, Domingo Carlos.
Asensio López, María Jesús.
Arcarazo García, María Carmen.
Aznar Delcazo, María Isabel.
Bartolomé Benito, María Pilar.
Bautista Martínez, María Carmen.
Beregal Campos, Julia.
Bescós Fernández, Concepción.
Cadarsó Viscasillas, Inés.
Canellas Anoz, Betania.
Cano Benito, Elena.
Cantabrana Alonso, María Asunción.
Cantos Carnicer, Francisco José.
Casas Losada, Ana Isabel.
Casés Grau, María Pilar.
Castán Arnal, María Monserrat.
Castejón Fraguas, María Sagrario.
Cavero Vela, Esther.
Cebrián Martínez, María Mar.
Chamorro Lasala, Elena.
Cortes Montañés, María Teresa.
Delgado Delgado, María Angeles.

Domingo García, Ana Cristina.
Dueñas Jiménez, María Jesús.
Enjuanes Puyol, María Soledad.
Escartín García, María José.
Esteban Gran, Carolina.
Foncillas Sesé, María Nieves.
Garay Guerra, María Pilar.
García Fernández, Inmaculada.
García Pérez, María del Mar.
Gargallo Lozano, Miguel A.
Garza Blas, Ana Isabel.
Gaspar Marín, María Jesús.
Gay Molins, María Pilar.
Gimeno Picazo, Ana María.
Goñi Cartagena, Isabel María.
González Arruebo, Silvia.
González Bello, Pilar.
González Escalona, María Belén.
Iñiguez Dieste, Vicenta.
Iranzo Sangüesa, Mercedes.
Jiménez Carrera, Julia.
Lacasa Otín, María Angeles.
Lampérez Sánchez, Elena.
Lardiés Pérez, María Pilar Paulina.
Lasheras Belenguer, Rosa María.
López Gallardo, Luis Fernando.
López Peña, Cristina.
Lorenzo Lizalde, María Pilar.
Loyola Escobedo, Rosa María.
Lozano Floristán, Carmen.
Manjón Scrón, María José.
Martín Burillo, María Elena.
Martín Morós, María José.
Martínez Ezquerro, Piedad.
Martínez Giménez, José Carlos.
Martínez Merino, María Asunción.
Mazo Pérez, María Jesús.
Mir Lombart, Concepción.
Montón Muñoz, Carolina.
Morillas Gracia, Pedro Luis.
Murillo López de Silanes, María Lucía.
Nafría Lafuente, José.
Navío Acerete, María Luisa.
Novellón Martínez, Julia.
Ondiviela Leciña, Amelia.
Osés Guindulain Pedro.
Palacios Rasal, María Liena.
Pallarés Sisamón, Ana.
Palomar Llorente, María Elisa.
Peiró Peiró, Yolanda.
Peña Carrato, María Pilar.
Pérez Lafuente, María Gemma.
Pérez Ruiz, Ana.
Prado Martínez, Miguel Angel del.
Puente Escartín, Rosa.
Quílez Pradal, José Antonio.
Quílez Recio, María Berta.
Rodríguez Bravo, Ana Esther.
Rubio Portero, Cristina.
Ruiz Ortega, María Remedios.
Sánchez Cestero, Victoria E.
Sánchez Navarro, María Elena.
Sánchez Nebra, María Aránzazu.
Sánchez Nicolás, María Sol.
Sánchez Vinader, María Prado.
Santo Tomás Hermoso, Néstor.
Santolaria Malo, Beatriz.
Sanz Martínez, María Beatriz.
Sanz Pradel, Cristina.
Sarto García, María Mar.